

EL MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES, EN LA TOMA DE POSESIÓN
DEL DELEGADO PROVINCIAL DE MADRID

MARTIN VILLA: "RECONOCER PLENAMENTE LOS DERECHOS Y LIBERTADES SINDICALES"

«Es legítimo que los trabajadores cuenten con instrumentos autónomos para la defensa de sus intereses»

«Es legítimo que los trabajadores cuenten con instrumentos autónomos y eficaces para la promoción y defensa de sus intereses», ha dicho el ministro de Relaciones Sindicales, Rodolfo Martín Villa, en el acto de toma de posesión del nuevo delegado provincial de Sindicatos de Madrid, según informa Cifra.

El señor Martín Villa presidió el acto en compañía del secretario general de la Organización Sindical, Manuel Socías Humbert, y el gobernador civil de Madrid, Jesús López Caneio.

Una vez leído el nombramiento y jurado el cargo, el delegado saliente, Eduardo Martínez, nombrado presidente del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, pronunció unas palabras de gratitud a cuantos le han ayudado en su mandato.

El nuevo delegado, Gervasio Martínez-Villaseñor García, habló a continuación y expresó su deseo de que la Delegación sea el lugar del diálogo en busca del pacto social inspirado en la justicia.

El señor Martín Villa, tras palabras de

reconocimiento y ánimo a los delegados salientes y entrante, dijo en su discurso:

SISTEMA SINDICAL.—«Para los sectores más progresivos, el sistema sindical es un instrumento creado por los trabajadores para mejorar la condición obrera y para promover la transformación de la sociedad. Los sectores conservadores conciben el sistema sindical como un conjunto de instrumentos de colaboración interclase, cuando no de encuadramiento de los trabajadores, para favorecer el desarrollo económico y el progreso social.»

Añadió que el sistema español atiende a unas y otras necesidades, «que, aunque dialécticamente son incompatibles, en la práctica son compatibles de hecho».

El ministro señaló que la sociedad española, que considera valor primordial la paz social, puede mostrarse satisfecha de los resultados del sistema sindical. «Junto a este factor existen otros muchos para los que lo auténticamente importante es la mejora de la condición obrera y que, desde esta perspectiva, rechazan o a lo menos desvalorizan la labor que se realiza por nuestro sistema a través de los organismos de colaboración.»

TENDENCIAS IDEOLOGICAS. — Dijo también que estas reacciones «no deben hacer olvidar que desde que en España se inició la lucha obrera, los trabajadores consideraron una conquista la creación de organismos mixtos y paritarios de colaboración».

«La existencia de corrientes o tendencias ideológicas dentro del mundo obrero es algo inevitable, en razón a que las organizaciones de trabajadores no se limitan a la acción profesional concreta, sino que abordan los problemas de conjunto de la sociedad.»

Añadió el señor Martín Villa, que «lo que no es bueno para el mundo obrero, ni tampoco para la patria, es que estas diferencias de criterio sobre la confrontación obrera o sobre la configuración de la futura sociedad —que socialmente pueden expresarse en tendencias o corrientes distintas— produzcan fracturas tan fuertes como las que hoy existen».

El ministro dijo que procuraría con la mejor voluntad auspiciar soluciones que permitan que las divisiones actuales del mundo obrero no constituyan un problema ni para éste ni para el país.

¿QUE ESPERA LA SOCIEDAD? — En cuanto al tema de qué espera esta sociedad de los Sindicatos, dijo que «la sociedad española aspira a que las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empresarios y los organismos de colaboración constituyan un factor de armonía social y favorezcan la convivencia».

«Por este motivo nuestra sociedad experimenta una gran preocupación cuando por razones explicables y en gran parte circunstanciales, se producen situaciones como las que hemos vivido en Madrid, en las pasadas semanas.»

Señaló tener conciencia de las reper-

cusiones de la crisis económica, de los agobios por que pasan muchas familias obreras, de la preocupación del empresariado; dijo que comprendía que era inevitable que el momento de cambio revercutiera en el clima social. «Pero nos creemos en el deber de haber un llamamiento a todos y de manera particular a los que tienen una concienciación social más marcada, para que por propio sentido de responsabilidad no provoquen, en un punto en que es muy sensible la sociedad española.»

VENCER RESISTENCIAS.—Dijo también que para que las organizaciones obreras dispongan de los medios de acción precisos para que sus intereses sean efectivos «habremos de esforzarnos por vencer las resistencias que en importantes sectores del país suscita lo que se denomina de modo impreciso poder sindical».

Más adelante el señor Martín Villa dijo

que aspiraba a que la reforma sindical se desenvuelva paralelamente a la política y que se concrete, al igual que aquella, en medidas inmediatas y decisiones a plazo medio.

Dijo que el Comité ejecutivo sindical se ocupará de las primeras y que «los trabajadores y los empresarios, a los que vamos a recabar su parecer a través de una consulta de base, y el Congreso Sindical, que es el órgano que tiene atribuidas por ley estas funciones, formularán sus criterios sobre aquellas otras decisiones que presupongan cambios sustanciales en la legislación sindical».

OBJETIVOS DE LA REFORMA. — Se planteó el ministro las preguntas de para qué la reforma sindical y con qué objetivos, «reforma sindical para poner en consonancia el sistema sindical con las necesidades de una sociedad como la española del último tercio del siglo XX, para reconocer plenamente los derechos y libertades sindicales, y para que los españoles se sientan satisfechos de su sistema sindical».

Sobre las libertades sindicales dijo que «está en nuestro ánimo hacer lo posible para que las libertades de expresión del pensamiento, de reunión y de asociación se hagan efectivas en el ámbito sindical, al mismo tiempo y con criterios paralelos a como se regulen los derechos políticos correspondientes».

UNIDAD Y PLURALISMO. — En cuanto a la unidad y pluralismo sindical, señaló que tenía conciencia de las repercusiones que el reconocimiento de estos derechos puedan tener en las estructuras sindicales, «de aquí que sea para nosotros un tema de particular preocupación, que sometemos a los órganos sindicales competentes y

en su momento al Gobierno, el de la articulación de la unidad con el pluralismo sindical».

Dijo también que no hay que olvidar que los organismos de colaboración entre las organizaciones de trabajadores y las de empresarios son órganos fundamentalmente públicos con los que se procura la armonía social y el entendimiento entre clases, y que tienen a su cargo funciones de ordenación y servicio social indiscutiblemente públicos.

LA FIGURA DEL MINISTRO. — «El ministro de Relaciones Sindicales responde a un momento de la evolución política española y lógicamente tendrá que integrarse en una figura de cometidos más amplios en el futuro.

En mi condición de titular del mismo tengo conciencia de los supuestos que condicionan esta figura. Sentiría profundamente que la subsistencia, puramente temporal, de este ministro fuera para algunos causa o excusa para regatear una colaboración que debe estar por encima de las personas.»

El señor Martín Villa señaló que los cambios que se van a producir en la representación política «han de repercutir lógicamente en la representación socio-profesional compatible con la del sufragio universal».

DIFICULTADES. — Dijo también que «la reforma sindical es, a mi juicio, tan difícil como la reforma en el ámbito constitucional o, con carácter más general, en el político».

Señaló que compete al Gobierno garantizar el recto ejercicio de los derechos y libertades sindicales, pero que, al mismo tiempo, tienen que ser los propios dirigentes y representantes sindicales los que den una configuración adecuada a las estructuras sindicales.

Añadió el ministro que de todos estos temas se habrán de ocupar en los próximos meses el Comité Ejecutivo Sindical y el Congreso Sindical, del que dijo conocer las reservas que suscita por su carácter tripartito. Señaló que el hecho de que el Congreso se ocupe de estos temas no es obstáculo para que en el ámbito estrictamente laboral se ocupe de los mismos el Consejo Nacional de Trabajadores.

PROPORCIONALIDAD REPRESENTATIVA. — Más adelante dijo: «Si en el ámbito político se está en vías de introducir la proporcionalidad con la población en algunas representaciones, no puede haber obstáculo para que se haga otro tanto en lo sindical y se reconozcan un mayor número de representaciones complementarias a las ramas, las provincias o las empresas más importantes. Lo importante no es el número de representantes, sino que estén presentes todos los hombres valiosos y todas las corrientes.»

Finalmente, tras desear éxito al nuevo delegado, el ministro dijo que tenía conciencia de las dificultades del empeño, y añadió: «De lo que os puedo dar la seguridad es de que, con la mayor buena voluntad, vamos a esforzarnos por dotar a todos los trabajadores y a todos los empresarios españoles de un sistema del que se puedan dar por satisfechos y por tender un puente entre el sistema sindical actual, al que tanto personalmente debemos y en el que hemos luchado con tanto afán, y el que puedan requerir los españoles para el futuro.»